



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TET-PES-069/2024

DENUNCIANTE: MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA,
POR PROPIO DERECHO.

DENUNCIADO: JOSÉ MARÍA MÉNDEZ SALGADO,
OTRORA CANDIDATO A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR
EL DISTRITO 10, CON CABECERA EN HUAMANTLA,
TLAXCALA.

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a cuatro de septiembre de dos mil
veinticuatro.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **resolución de tres de septiembre** del año en curso, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las quince horas con cinco minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar la resolución antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica de la resolución de mérito, constante de veintidós páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.**.....



Tribunal Electoral de Tlaxcala

ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES